

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.

Viernes 31 de Enero de 1873.

Año V.—Número 1.182.

FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Suplicamos a nuestros suscritores de provincias, cuyo abono termina el día 31 del mes actual, se sirvan renovarlo con oportunidad, pues las suscripciones se pagan por adelantado.

Igual súplica hacemos a los poquísimos abonados que, desoyendo nuestros avisos y repetidas amonestaciones, aun no han saldado sus deudas con estas oficinas y se hallan en descubierta de dos, tres y más trimestres.

Consideramos suscritores a todos los que no manifiesten por escrito su deseo de cesar en la suscripción.

CORTES.

CONGRESO.

Presidencia del Sr. D. Manuel Gómez.
Sesión del día 29 por la noche.

Abierta a las nueve, y continuando la discusión del presupuesto de gastos, se puso al debate la base quinta, que trata de las asignaciones de las clases pasivas.

El Sr. González Janer la combatió, fundándose en que muchos de los derechos concedidos por este concepto, son injustos. Ataca por esta razón los sueldos que se pagan a los altos empleados con relación a sus destinos, porque muchos de ellos no los necesitan, y porque constituyen un abuso. También indicó la necesidad de que, disminuyera el número de las cuantías, y quedaran solo en el presupuesto las que respondían a los verdaderos servicios. Se extendió en largas consideraciones sobre este punto, y terminó lamentándose del estado de nuestra Hacienda.

El Sr. Ramos Calderón le contestó diciendo que es muy fácil pedir economías en el presupuesto de las clases pasivas, pero que no es esto lo que ha de aliviar el presupuesto, porque la cantidad a ellas destinada, no puede influir gran cosa en la nivelación de los presupuestos generales. Declaró que la comisión no podía hacer nada sobre esto, porque es objeto de leyes especiales. Explicó muy detalladamente lo que sucede con los sueldos de las clases pasivas, cuyos individuos unos con otros cobran dos pesetas diarias, lo cual prueba que los pobres en España no son los trabajadores de los campos, ni de las ciudades, sino los ciudadanos de levita.

Hizo observaciones sobre este asunto de cesantes y jubilados. Estas personas no pasan de 3.000. Dijo también que no tenía la culpa el Gobierno, ni la comisión, de que hubiera muchas viudas de militares que cobraran sueldo, sino de este país tan aficionado a la pelea, que no pasan seis meses sin que haya una insurrección o un conato de guerra civil.

Terminó defendiendo el dictamen de la comisión. El Sr. González Janer rectificó.

El Sr. Sánchez (D. Hilario) habló en contra del presupuesto de las clases pasivas.

Y se levantó la sesión.

Sesión del día 30.

Abierta a las dos y cuarto, bajo la presidencia del señor D. Manuel Gómez, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se da cuenta al Congreso de haber dado a luz S. M. doña María Victoria un vástagos de su familia.

El Congreso quedó enterado y poseído de profundo silencio.

Se entra en el orden del día: Reemplazo del ejército. Es tomado en consideración en votación nominal el voto particular por 100 votos contra 37.

Se pone a discusión, y dice el Sr. ESTEBAN COLLANTES: Voy a tomar parte en este debate sin hallarse presentes ni el señor ministro de la Gobernación, principal interesado en este asunto, ni el señor ministro de la Guerra, ni el señor ministro de Fomento, que debía jugar en este proyecto un papel importante; pero como yo me dirijo al país, me importa poco que los ministros no cumplan sus deberes en este sitio cuando se discuten leyes tan importantes como la de que venimos ocupándonos.

Todos los oradores que han terciado en el debate han reconocido la importancia del asunto, declarándose algunos incompetentes para ocuparse de él, en lo cual creo que ha habido algo de modestia.

Paréceme que los paisanos debemos imitar el valor, la energía y la inteligencia con que los militares se ocupan de las cuestiones civiles, lo cual sucede en todas partes; y cuando generales distinguidos discuten las leyes de ayuntamientos, de diputaciones y hasta el Concordato, no es

mucho que nosotros examinemos una ley civil que procede del ministerio de la Gobernación. Por eso me sorprende que este señor ministro no haya mantenido los debates y si el de la Guerra, dando a entender de este modo que realmente se trataba de una ley orgánica del ejército.

Motivo hay para creer lo uno y lo otro, y no tiene mucho de particular por lo mismo que el señor ministro de la Guerra haya echado sobre sí la penosa carga de esta discusión.

Antes de entrar en el fondo del asunto, voy a ocuparme de una cuestión previa. Siendo así que la revolución, según vosotros, se ha hecho para restaurar la verdad y prestigio del sistema parlamentario, es lo cierto que este sistema se encuentra violado en casi todos los actos del Gobierno. ¿Cuáles han sido el origen y trámites de esta ley? La presentó el señor ministro de la Gobernación, y ha sido enterada por la comisión, puesto que ninguno de sus individuos la ha aceptado. Esta ha sido una verdadera derrota; y aun cuando eso ocurre con frecuencia, no sucede nunca en leyes de tanta importancia.

A pesar de todo, si el Gobierno, reconociendo que el proyecto no era bueno, hubiese aceptado el dictamen de la comisión, aún podría pasar esto; pero el caso que se ha dado aquí no tiene ejemplo, pues el presidente de la comisión es el Sr. Becerra, que acaba también de ser derrotado. Yo quisiera que S. S. se hallase presente, para preguntarle cuáles son sus opiniones en esta materia. No son sin duda alguna las del Gobierno, puesto que como presidente de la comisión no aceptó su proyecto, ni son tampoco las de la mayoría de la Cámara, que le acaba de derrotar aceptando el voto de la minoría de la comisión. La situación, por tanto, no puede ser más extraña ni anómala, y es indudable que el sistema parlamentario está desvirtuado.

Después de esta cuestión previa, debo ocuparme también de otra preliminar. ¿Ha cumplido el partido progresista en el poder su promesa de abolir las quintas? Es cierto que quedan abolidas. ¿Qué se dice en el proyecto? En el art. 1.º que las quintas quedan abolidas, y en el 2.º que serán soldados todos los españoles: de modo que si se aplicara este sistema a la abolición de la esclavitud, pudiera decirse: queda abolida la esclavitud, pero todos los blancos que residían en Cuba se pintarán de negro, así como los de este color seguirán siendo todos esclavos.

¿Qué razones se han dado aquí para demostrar que las quintas quedan abolidas? Se ha acudido al Diccionario de la lengua, y este se ha hecho por un académico, lo cual prueba que aquí no había defensa posible. El Diccionario que hay que registrar en este asunto es el de las madres de familia. El grande argumento que se ha hecho contra las quintas, es el que arrancaban a los hijos del regazo de sus madres, privando de brazos a la agricultura y cortando todos los afectos de familia.

Recuerdo que en una célebre manifestación de esta índole se aproximaron a este recinto bastantes mujeres, que no sé si serían madres o hijas. Salieron de aquí algunos señores diputados para arengarlas, y en sus discursos les ofrecieron que no pasarían más por la pena de verse privadas de sus hijos. El partido progresista, pues, en el poder, no hace más que retroceder y retractarse.

Tenemos por tanto en esta cuestión una gran falta parlamentaria; falta de pureza y de respeto a los principios, falta de cumplimiento en una promesa, puesto que no se puede decir que se han abolido las quintas, y el Gobierno se encuentra en divergencia en esta cuestión capital.

Una de las cosas de que más se resiente el partido revolucionario triunfante es de la manía que aqueja al Gobierno radical de querer legislar sobre todo, sin comprender que en España no hacen falta leyes, sino hábito de cumplirlas, y sin tener en cuenta que el que no conoce a fondo las costumbres del país para el que legisla, es imposible que haga más que leyes transitorias.

Se ha hecho una Constitución que no había necesidad de hacer: en contradicción con nuestras costumbres se ha legislado sobre lo administrativo, sobre lo judicial, sobre cementerios, sobre todo, y siempre se ha dicho que el que mucho abarca poco aprieta. De aquí es que las leyes salgan defectuosas y la necesidad de rehacerlas en el mismo período que se han formulado.

Viniendo ya a examinar la cuestión que se discute, apelo al testimonio de la mayoría de la comisión, que acaba de ser derrotada, para que me diga si conoce otros sistemas de reemplazos que el voluntario, el forzoso o el mixto; otro sistema que el inglés, el prusiano o el español. La Inglaterra, país marítimo, ha adoptado el sistema de reemplazo de voluntarios; porque necesita poco ejército; cuenta con abundantes recursos y puede sostener su ejército de ese modo, tanto más, cuanto que allí existe el orden por fundamento, y aquella nación no se lanza con tanta facilidad a guerras temerarias.

Alemania, por el contrario, enclavada en el centro de Europa y sin fronteras naturales, necesita armar a la mayor parte de sus hijos. Pero en España, aun suponiendo

que pudiésemos mantener un gran ejército y adoptar el sistema prusiano, ¿qué necesidad nos ese ejército tan numeroso? ¿Vamos a emprender una política de aventuras? De ningún modo. Es preciso, por tanto, que nuestro ejército responda a las necesidades del país. ¿Y cuáles son esas necesidades, cuál es el peligro constante en España? La guerra civil; la de perseguir hoy a unos guerrilleros y a los revolucionarios mañana cuando se levantan, porque aquí nadie niega que ha de acudir a las armas cuando pueda.

Se conseguirá con el proyecto que discutimos lo que yo creo que exigen las necesidades del país? A mí me parece que no. El defecto capital del proyecto que se discute consiste en que acortando el tiempo del servicio mata al ejército; y haciendo que todos sean soldados, mata al estado y las carreras. Yo sostengo clara y públicamente: las quintas, que los soldados deben servir lo menos cinco años, y sostengo la sustitución personal y la reserva. Con esto respondiendo a los que dicen que no hacemos más que censurar sin proponer nada. Pues bien: yo censuro y propongo.

Siento que no se halle presente el Sr. Canalejas, que cree que en estos tiempos se forma un soldado en pocos días. Podrán, en efecto, aprender en breve tiempo la carga y descarga del fusil; pero, ¿hay militar que se crea seguro llevando soldados de treinta y cuarenta días? ¿Podría llamarse soldado es preciso tener hambre y no comer; tener sed y no beber; estar muerto de fatiga y de cansancio, y seguir haciendo marchas y contramarchas.

¿Hay nadie que pueda creer que el ejército francés ha perdido sus últimas batallas por tener una organización distinta? Ciertamente que no. A ese resultado han contribuido varias causas políticas y sociales; que la Alemania es un pueblo dócil y sumiso mientras que la Francia es un pueblo voluble y rebelde; y sobre todo, contribuyeron las faltas que M. Thiers ha expuesto en presencia de los mismos generales que hicieron la campaña, sin que nadie se atreviera a rectificarle. ¿Qué había de suceder, a un pueblo que se mete en la guerra a los ocho días de haber sido declarada? ¿Qué había de ocurrir a un ejército que forma una línea de batalla de tantas leguas de extensión? ¿Verse cortado y envuelto, sin influir para nada en esto la organización del ejército. Así es que ese ejército, con la misma organización, fué vencedor en Crimea y en Magenta.

Hechas estas consideraciones generales, voy a ocuparme del sistema de las quintas, con la esperanza de llevar mi convencimiento al ánimo de los señores diputados y de que aceptarán una enmienda que me propongo presentar al artículo 1.º.

Las quintas: ¿creen los señores diputados que en absoluto soy yo partidario de las quintas? A mí me gustaría vivir en una sociedad tan bien organizada que no fuera preciso sacrificio alguno ni personal ni pecuniario; pero eso es imposible, y es completamente inútil el pretender exigirnos de esta obligación. Si no se paga de una manera, habrá que pagar de otra; si no tenemos soldados de un modo, los tendremos de otro, y yo creo que es una temeridad el pretender de un sistema cuando no se puede reemplazar con otro mejor. Bajo este punto de vista, las quintas no me parecen un buen recurso, pero me parece un recurso menos malo mientras no se encuentre otro mejor, mientras no se demuestre que hay soldados voluntarios y dinero para sostenerlos.

Pues la comisión propone este mismo sistema, porque admite los soldados voluntarios que quieren presentarse, y establece que el número que falte para cubrir el cupo se llenen con soldados forzosos. Yo, que he llevado los negocios de las quintas durante mucho tiempo en el ministerio de la Gobernación, he adquirido la completa seguridad de que no hay en España soldados voluntarios; y por lo mismo digo que hay que acudir al sistema de reemplazo forzoso. Yo creo que sería mejor decir que continúan las quintas: habría en ello más franqueza, porque al fin y al cabo, y diga la comisión lo que quiera, las quintas no quedan abolidas.

Yo he dicho antes cuál es el inconveniente de haber soldados en dos años cuando el servicio es general y obligatorio. Un joven de 18, de 19, de 20 años, de la edad que os parezca, pero siempre de la edad más a propósito para aprender un oficio o para seguir una carrera; un joven de estas condiciones que se encuentra llamado al servicio a la mitad o al principio de su carrera; no llega a ser ni soldado ni paisano. Es decir, que matais las carreras civiles y el ejército; porque no podréis tener ni buenos artistas, ni buenos hombres de letras, ni tampoco soldados veteranos.

Peró yo quisiera que la comisión y el señor ministro de la Guerra me dieran una razón que se opusiera al sistema de sustitución personal. ¿A qué se opone este principio que se ha seguido con éxito en España y en la mayor parte de las naciones de Europa? ¿Se opone al principio de igualdad? ¿Por dónde? ¿Cuál es el deber de todo ciudadano en esta materia? Presentar un hombre que vaya al servicio; ni más ni menos.

Si yo tengo un hijo de gran inteligencia, pero enfermizo y débil, aunque a propósito para emprender una carrera literaria, en la cual puede prestar grandes servicios a su patria, y os doy en su lugar para el ejército un hombre robusto, ¿qué van perdiendo con esto el Estado y el ejército? Podrá exigirme el Estado que le presente un hombre de ciertas condiciones, pero nada más. La obligación del legislador es procurar que el ejército se organice con hombres que tengan las condiciones que la ley exige, y yo os doy un hombre que tiene con esto esas condiciones. ¿Se ataca la igualdad? ¿Queréis llevar la igualdad hasta los últimos extremos? Si el servicio militar, según vosotros, es una cosa odiosa, que causa gran perturbación en las familias, ¿por qué queréis llevar esa perturbación a todas las familias, en lugar de llevarla al menor número posible? ¿Por qué está establecido en todas las leyes, ¿queréis de ellas borrar por una mal entendida igualdad? ¿Se observa la igualdad en todas las cosas? ¿No se establecen en este mismo proyecto ciertas preferencias en favor de los que sepan leer y escribir? ¿No se dice que los que tengan empezadas ciertas carreras aprendan un año en vez de dos?

Yo estoy conforme en que hay que modificar el sistema que hemos venido siguiendo, porque si se continúa se han cometido grandes abusos, que yo he de procurar evitar por medio de una enmienda. Uno de los abusos era que se formaban compañías que, especializadas con los hombres, y de esta manera los yagos y aun los lisados, conseguían por malos medios hacerse admitir en el ejército; pero dejando la cuestión reducida a un contrato entre particular y particular, no habrá estos inconvenientes y se evitarán una multitud de perjuicios.

Quiero condensar y explicar en las breves palabras posibles el pensamiento de este Gobierno, y de esta mayoría y mis propósitos.

El Gobierno, en rigor, no tiene pensamiento en esta materia, que es su mayor culpa. Destruye el sistema actual, no porque le parezca mal, sino porque tiene pendiente un compromiso, que es la abolición de las quintas, compromiso que no puede realizar; y de aquí nace el tormento para el Gobierno, la zozobra para la mayoría, la desdicha para el país. Viene a la comisión, y la comisión se divide, siendo radicales todos sus miembros. Viene la discusión, y el Sr. Vidart declara que las quintas están ocultas detrás del art. 1.º; no soy yo, es la mayoría de la comisión, de a cuál es presidente el Sr. Becerra, ministro de Fomento, la que sostiene que existen las quintas por este proyecto que ha aceptado el Gobierno, aunque no ha sido engendrado por el Gobierno.

Queréis un ejército voluntario y no lo habeis de encontrar; y no encontrándolo, tendréis que acudir al ejército forzoso, y el ejército forzoso no lo encontrareis más que en las quintas.

Disminuí los años de servicio para aumentarlos en la reserva, con lo cual nunca tendréis soldados veteranos, que son el nervio de los ejércitos.

No queréis la sustitución bajo pretexto de la igualdad, y yo os he demostrado que la igualdad no se opone a la sustitución personal, y que el fin de todo Gobierno debe ser procurar hacer la igualdad en la felicidad; pero no la igualdad en la miseria y en las penalidades. Yo soy partidario de las reformas; porque reformar no es destruir, que es lo que vosotros hacéis; sino aceptar ciertos progresos, conservando todo lo que el ejército tiene de tradicional, de afecto a las costumbres patrias, todo lo que está conforme con las necesidades del país. Por eso sostengo como punto de partida las quintas, cinco años en el servicio activo y la sustitución personal; pero no la retribución a dinero, estableciendo grandes reformas con lo que tiene relación con la sustitución personal; y todo que haya quien conteste satisfactoriamente a las razones que he expuesto, y a los hechos históricos, que he alegado.

He fatigado más de lo que pensaba la atención de la Cámara. Los señores diputados están ya bastante instruidos respecto a este asunto, que ha tenido una discusión general.

Desco que el Congreso medite muy seriamente sobre esta cuestión, que es indudablemente de las más graves para la sociedad y para las familias. No estoy animado de ningún espíritu de partido; deseo para mí país un buen ejército; y si el Gobierno hubiera traído una ley en donde estuvieran establecidos los principios que he sostenido, la hubiera votado. Yo hubiera comprendido que el partido radical hubiera hecho algún sacrificio si hubiera llevado adelante sus compromisos en esta materia; pero no hay nada de esto. Vais a variar la organización del Estado, del país y de las familias, sin conseguir nuestro propósito. He dicho.

El ministro de la Guerra repite sus argumentos, de los días anteriores.

Usa de la palabra el Sr. Ramos Calderón y cree que la comisión en sus dos dictámenes y el Gobierno están en un programa en el fondo de la cuestión.

Creo también (y es mucho creer) que las quintas quedan abolidas con el voto particular, y esto que se hace ahora es lo que prometió la revolución.

Se jacta luego de pertenecer a los grandes legisladores, y de manifestarlo en estas circunstancias. Asegura que es necesario haya grandes ejércitos para dar colocación a los oficiales beneméritos.

Otra de las creencias de S. S. es que un ejército bien táctico será destruido solo con que se le oponga una organización diferente a la suya.

Pronostica que cuando el orden vayan afianzándose, como prometió hacerlo la revolución de Setiembre (será bromas), entonces se disminuirá el ejército y podrá ser todo voluntario.

El Sr. Esteban Collantes, para rectificar, dice que se pregunte a los autores del voto particular si están conformes con el voto de la mayoría, y entonces se verá la divergencia.

Según el señor ministro, según diciendo S. S., los moderados no han podido crear un ejército voluntario por falta de medios. Pues yo os aseguro que tampoco vosotros lo podréis hacer.

El Sr. Vidart afirma que no hay división en la mayoría por la diferencia del voto, y que habrá suficiente número de voluntarios; así como el particular los encuentra siempre.

Tampoco juzga que se restablezca la quinta, porque se aprobará el art. 1.º que lo impide.

El Sr. Esteban Collantes rectifica y manifiesta su extrañeza al ver que sus enemigos han huido al oír al Sr. Vidart que se aprobará el art. 1.º que hoy se ha desaprobadado.

Rectifica el Sr. Vidart y dice que no se restablece la quinta; a la que nunca tuvo miedo, si bien se excedió en el modo de combatir esta posibilidad.

Rectifican asimismo los Sres. Canalejas y Olave, y sus seguidores la sesión para continuarla a las nueve.

EXPOSICIÓN Y ADHESIONES.

Vemos con gusto que en la ilustrada provincia de Badajoz sigue cada día más impetuoso el movimiento anti-filibustero.

He aquí las exposiciones que hoy recibimos del Sr. D. Manuel Gómez de los Diputados.

Los habitantes de Badajoz que suscriben, despojándose por un momento de toda afectación política, olvidando sus compromisos de partido, sacrificando sus opiniones y sus simpatías ante el sagrado interés de la patria, dirigen su humilde voz a la representación nacional, suplicándola encarecidamente el aplazamiento de las gravísimas reformas político-sociales que están proyectadas para el régimen y gobierno de la isla de Puerto Rico.

Cuando una lucha cruel y fratricida arde en el corazón de la más populosa y rica de nuestras provincias de Ultramar; cuando dentro de nuestra misma Península la guerra civil, con todos sus horrores de sangre y exterminio, se en señorea de extensos territorios, amenazando levantar en otras comarcas su faz aterradora; cuando las pasiones políticas se han exacerbado de una manera alarmante convirtiendo en verdaderos enemigos a los hombres que dentro del campo de la discusión y de la doctrina, solo debieran tratarse como leales adversarios; cuando todo, en fin, ha de presagiar en la infeliz España un nuevo, largo y calamitoso período de luchas intestinas, no sería prudente ni oportuno, ni patriótico ni digno de hombres de gobierno, acometer peligrosas reformas que la conciencia pública rechaza y que pudieran aumentar, en gigantesca proporción, nuestra ya larga serie de amargas desventuras.

Santia, noble y meritoria empresa es la de acabar de una vez y para siempre en los dominios españoles con esa afrenta de la humanidad llamada esclavitud.

Los que suscriben anhelan, tanto como el que más, ver extinguída en el nombre de Dios y para honra imperpetua de su amada patria, que en este noble país de cristianos y de caballeros no puede encontrarse ni un solo individuo que no sea, en el fondo de su alma, decidido a la filibustería.

¡Ah, señores diputados! Pero abolicionistas eran también las últimas Cortes Constituyentes, que por cierto nunca podrán ser tachadas de tímidas y escrupulosas e determinadas materias, y sin embargo, no se atrevieron a decretar la emancipación inmediata, teniendo con fundamento las tristes y desastrosas consecuencias que pudiera ocasionar al país.

Aquella célebre Asamblea, cuyos trabajos en conjunto nos absteneremos de calificar, reservándonos al juicio de apasionado de la historia, satisizo sus humanitarios deseos atendiendo a las conveniencias sociales de la época y dió el paso a un patriotismo, decretando y sancionando la ley de 4 de julio de 1870, que todos los españoles aplaudieron y que no respetaría, por lo que no cumplirla reverte en beneficio de los que pudieran ampliarse sus bene

te (Badajoz), Evadria ó Evandriana (Talavera la Real), y otras ciudades ya importantes en los primeros tiempos de la dominación romana. Los autores más reputados afirman esta nuestra aserción, y lo mismo Quintanadueñas, que Rodrigo Dosma y Moreno Vargas, discurren largamente en sus libros probando estas justas suposiciones.

Don Juan Solano de Figueroa, escritor apreciableísimo, dice en su *Historia Eclesiástica de la ciudad y obispado de Badajoz*, que hay quien sostenga, y él es de esa opinión, que la villa de Talavera la Real se pobló mil y doscientos años antes del nacimiento de Jesucristo. Estas afirmaciones del canonigo de Badajoz, parece como que vienen a corroborar las de otros historiadores, cuando dicen que Talavera la Real fué fundación anterior a los romanos, y en grandeza por el Triunviro Marco Antonio, treinta y tres años antes de la venida de Jesucristo, aumentándose más tarde su población y su importancia, en tiempos de Octavio Augusto, que le concedió el título de Ciudad Latina (L), terceras en el orden civil, y cuyos pobladores, después de estar investidos de alguna magistratura, se igualaban en fueros y prerrogativas a los ciudadanos romanos (2).

(1) La Lusitania, entre sus 45 ciudades, solo contaba tres latinas.

(2) Esto es, eran iguales a los que nacían en Roma.

tro hallazgo para robustecer la opinión de reputados autores que sostienen la antigüedad de la villa de Talavera la Real, como uno de los primeros pueblos fundados en la region lusitana.

De ella hizo especial mención el emperador Antonino Pio, en su famoso Itinerario, en el camino de Lisboa a Mérida, que copiado de don Diego Meneses, trae minuciosamente, aunque sembrado de algunos errores, en su libro cuarto D. Andrés de Rescende, con los nombres que ahora y entonces tenían los lugares que comprendía la vía.

He aquí tan curiosas noticias, tal cual las encontramos en dicho autor:

servido hacer donación al Museo Arqueológico Provincial, y ha acordado se den a V. S. las gracias por su generoso desprendimiento.

Cumpliendo con el referido acuerdo, tengo el honor de participar a V. S. para su conocimiento y satisfacción. Dios guarde a V. S. muchos años. Badajoz 24 de Junio de 1871.—Fernando Bernádez.—Sr. D. Nicolás Díaz y Pérez.

(En el margen.) «Un pequeño bronce de Emerita Augusta.—Otro ídem imperial de Deciano.—Otro ídem de Claudio II (el Gótico).—Un gran bronce de M. A. Filipa»

que también hubo uno de esta familia que ejerció gran influencia en las guerras de la Lusitania, como Pretor Romano.

La segunda inscripción tiene borrada el primer letrero, y en el segundo y tercero puede leerse lo siguiente:..... Apio Rufio Julio está aquí sepultado, etc.

Todos estos restos demuestran claramente que la villa de Talavera la Real era de alguna importancia en la dominación romana, y aunque nada de esto existiese, por fortuna otros fragmentos que nosotros mismos encontramos en el sitio a que hace referencia el racionero Atienza, a propósito de ciertas excavaciones que hacíamos en 1864, nos lo hubieran venido a demostrar. En aquella inmensa llanura, cubierta hoy de viejos olivos, encontramos, casi a flor de tierra, fragmentos preciosos y monedas antiguas, que más tarde, en 1871, cedimos al Museo provincial de Badajoz (1), sirviendo nues

tro hallazgo para robustecer la opinión de reputados autores que sostienen la antigüedad de la villa de Talavera la Real, como uno de los primeros pueblos fundados en la region lusitana.

De ella hizo especial mención el emperador Antonino Pio, en su famoso Itinerario, en el camino de Lisboa a Mérida, que copiado de don Diego Meneses, trae minuciosamente, aunque sembrado de algunos errores, en su libro cuarto D. Andrés de Rescende, con los nombres que ahora y entonces tenían los lugares que comprendía la vía.

He aquí tan curiosas noticias, tal cual las encontramos en dicho autor:

servido hacer donación al Museo Arqueológico Provincial, y ha acordado se den a V. S. las gracias por su generoso desprendimiento.

Cumpliendo con el referido acuerdo, tengo el honor de participar a V. S. para su conocimiento y satisfacción. Dios guarde a V. S. muchos años. Badajoz 24 de Junio de 1871.—Fernando Bernádez.—Sr. D. Nicolás Díaz y Pérez.

(En el margen.) «Un pequeño bronce de Emerita Augusta.—Otro ídem imperial de Deciano.—Otro ídem de Claudio II (el Gótico).—Un gran bronce de M. A. Filipa»

que también hubo uno de esta familia que ejerció gran influencia en las guerras de la Lusitania, como Pretor Romano.

La segunda inscripción tiene borrada el primer letrero, y en el segundo y tercero puede leerse lo siguiente:..... Apio Rufio Julio está aquí sepultado, etc.

Todos estos restos demuestran claramente que la villa de Talavera la Real era de alguna importancia en la dominación romana, y aunque nada de esto existiese, por fortuna otros fragmentos que nosotros mismos encontramos en el sitio a que hace referencia el racionero Atienza, a propósito de ciertas excavaciones que hacíamos en 1864, nos lo hubieran venido a demostrar. En aquella inmensa llanura, cubierta hoy de viejos olivos, encontramos, casi a flor de tierra, fragmentos preciosos y monedas antiguas, que más tarde, en 1871, cedimos al Museo provincial de Badajoz (1), sirviendo nues

cios dentro de las condiciones prescritas en el art. 21 de la misma disposición?

He aquí, legisladores españoles, lo que la opinión pública y el crítico estado del país reclaman de consuno.

Acábesse pronto la devasadora guerra de Cuba: hagamos todos grandes y extraordinarios esfuerzos para terminarla gloriosamente: que después de tan fausto suceso, los genuinos representantes de las dos Américas, como más inmediatamente interesados, como más conocedores de las necesidades de sus respectivas provincias, en posesión de cuantos datos y noticias puedan ilustrar tan complicado asunto y enteramente ajenos al malévolo espíritu de los insurrectos de Lárez y de los rebeldes de Yara, propondrán á las Cortes del reino la solución más digna y conveniente que de su sabiduría y patriotismo podamos todos esperar.

En aplazar por algún tiempo las reformas que se proyectan, no hay peligro de ningún género, ni para la honra de la nación, ni para la integridad de nuestro territorio.

El pélagio estaría en plantearlas desde luego y sin maduro examen, corriendo en pos de una gloria que, muy fácilmente podría convertirse en ignominia.

Ignominia, sí; ignominia y baldón eternos caerían sobre nosotros si admitiésemos humildemente imposiciones extranjeras, cuando en cada corazón español hay un monumento levantado á la memoria de las víctimas de nuestra independencia nacional: ignominia y baldón eternos caerían también sobre España, si las ilusiones de sus gobernantes y la febril impaciencia de sus legisladores, la hicieran perder para siempre los pocos y preciosos restos que conserva del gran legado de Colón.

Fundados en estas reflexiones los que suscriben, en quienes están representadas todas las clases de nuestra sociedad; hombres que, profesando distintas opiniones políticas, muchos de ellos se hostilizaron ayer y quizás volverán á combatirse mañana; confundidos hoy, afortunadamente en un común y patriótico deseo, se unen hoy en la esperanza de que el Congreso de los diputados se digno suplicar al Congreso de los señores que se digno suplicar la discusión de las proyectadas reformas de Ultramar, hasta que estas puedan adoptarse dentro de las condiciones que exige y con arreglo á lo prescrito en el art. 21 de la ley de 4 de julio de 1870.

Lleído es esperar así de los que, antes que hombres políticos, antes que legisladores, son y deben ser siempre dignos y leales hijos de la noble España.

Badajoz 18 de enero de 1873.—Siguen las firmas.

Varios vecinos de Higuera la Real han dirigido al presidente de la comisión directiva de la Liga Nacional, la siguiente carta de adhesión:

«Excmo. señor marqués de Manzanao.—Muy señor nuestro: Hemos tenido la satisfacción de leer la circular emitida por la comisión directiva de la Liga Nacional, la que V. E. es dignísimo presidente, y ante el sentimiento de la integridad de la patria; secundamos las aspiraciones de V. E. y demás firmantes.

«Si el Gobierno con sus impremeditados proyectos ha de aunar la perturbación y ruina de nuestras Antillas, no solo serán justas las protestas de los que abriguen amor pátrio, sino también la adhesión; como nosotros lo hacemos, y una manera incondicional á la idea por V. E. defendida en tanta energía como nobleza.

«Dígnese V. E. aceptar la seguridad de nuestra consideración y la conformidad en los deseos de la Liga; ofreciéndose de V. E. afectísimos S. Q. B. S. M.—Vicente Clavés y Sánchez Barriga.—Manuel Clavés.—Lorenzo González Cuadrado.—Miguel Argüello.—Andrés Clarós y Sánchez Barriga.—José Carrero.—Juan María Sánchez Barba.—Trinidad Solís.—Fernando Clarós.—Faustino Cazorro.—Antonio Pérez Andrade.—Feliciano Sánchez Barriga.—José León Domínguez.—Francisco Espinosa.—Higuera la Real 20 de enero de 1873.

También los vecinos de Villafranca de los Barros, en número de 150 próximamente, han dirigido á las Cortes otra instancia con igual objeto, sintiendo que su mucha extensión no nos permitía insertarla: las primeras firmas que la autorizan son las siguientes: Rodrigo Vaca y Brito.—Fernando Jaraquemada.—Federico Cabeza de Vaca y L'guina.—Cristóbal Jaraquemada.—Felipe de Solís y Carrasco.—Atarmino Fernández.—Juan Fernández de Soria.—Mateo aca y Montero.—Rafael Fernández de Soria.—Francisco arasco y Monsalve.—Fernando Domínguez.—José Muñoz.—Antonio Alvarez Aguado.—Leopoldo Muñoz.—Gonzalo Sánchez Arjona.—Pedro Montero de Espinosa.—Fernando Sánchez Arjona.—Marcelino Casillas Bueno.—Antonio Cortés García.

SECCION POLITICA.

LA CONVENCIÓN. Impacientes ayer tarde muchos de los más dicientes diputados de la mayoría, murmuraban sordamente y con voz estentórea. ... ¡A la Convención! Y este grito era la expresión de un profundo despecho; mejor dicho, de una conciencia in-

tranquila, de un sentimiento amargo de su ningún valer.

No habían sido llamados á Palacio los representantes del radicalismo en el mismo instante del alumbramiento de S. M. la reina, y este solo hecho constituía para ellos un acto de la más negra traición, de la perfidia más maquiavélica.

Y cómo no, cuando parte de esos radicales, con su jefe de pelea á la cabeza, habrían de morir como perros á las puertas de Palacio, si alguien se atreviera á tocar la dinastía?

Y cómo no, cuando merced á ese amor ciego que tanto la profesan, la conducen por entre medio de toda clase de escollos y de bajos hasta llegar al tranquilo puerto de la república federal ó unitaria moderada, según cómo y cuando convenga á los hombres de la benevolencia?

Si los radicales abrigan tan levantados sentimientos, y mal les pagaría el rey si no sacrificase hasta su corona antes de separarse de sus benéficos y acertadísimo consejeros.

¿Quién más que esos radicales, si no, se hubieran tomado el trabajo de una investigación profunda para dirigir al trono consejos saludables por medio de la publicación de un capítulo del Príncipe de Machiavelo y el artículo La Loca del Vaticano?

¿Quién más que ellos hubiera pensado y manifestado la precisión de crear el palacio, para desinfectarlo sin duda?

¿Quién más que ellos hubiera guardado también la espalda á S. M. la noche de los tiros de la calle del Arenal, que solo pudieron los asesinos, más ó ménos cómicamente, disparar de costado?

¿Quién más que ellos se hubiera atrevido á fundar un Banco hipotecario, para alimentar á los que desde el presupuesto defendían hasta la desesperación al monarca?

¿Quién más que ellos, con su Gobierno liberalísimo, hubiera tolerado el acrecentamiento de la insurrección carlista, para procurar después, por medio de unos cuantos millones, destruirla y tener el derecho de decir á su rey: «Señor, vuestros enemigos están vencidos; á nuestro genio y á nuestro valor debeis esa obra, que os coloca en el lugar de César, y que como él podeis exclamar ya: veni, vidi, vici?»

¿Quién más que ellos, para acrecentar en el ejército la popularidad del monarca, habría querido tratar á puntapiés al pundonoroso cuerpo de artillería?

¿Quién más que ellos, habría pensado en procurar la más grande de todas las glorias al rey, llevando las reformas políticas á las Antillas, dando la libertad inmediatamente á los esclavos, y procurando satisfacer en lo posible consciente ó inconscientemente los ocultos deseos de los filibusteros, hasta el extremo de ponerlos en condiciones de proclamar su autonomía é independencia?

¿Quién más que ellos, habría procurado tantos y tantos hechos gloriosos para el enaltecimiento de nuestro nuevo y joven monarca?

¡Oh! nadie indudablemente; y por eso no extrañamos, ni nadie extrañar puede, que ayer se exclamara por los más ardientes diputados del radicalismo: ¡A la Convención!

Pueden suplantarnos, se decían los de imaginación más viva, y en semejante situación nos sería imposible llevar á D. Amadeo de Saboya por un camino llano y tranquilo al término de nuestras aspiraciones, y la proclamación de la república moderada; y semejante entorpecimiento destruiría toda nuestra gloria, to-

dos nuestros afanes y todo nuestro porvenir; sería tanto como arrojar un borron sobre las páginas de nuestro periodo de mando; sería suicidarnos para siempre, y antes que el suicidio, y antes que manchar nuestra gloria, y antes, en fin, que perder por medio de una intriga palaciega el cariño del monarca. ... ¡A la Convención! ... ¡A la Convención! Y dentro ya de esa ciudadela insuperable á toda clase de manejos, porque nosotros seremos los únicos dominadores en la plaza ó en el poder, entonces daremos á la dinastía la última prueba de nuestro profundo y acendrado cariño; que viva tranquila sin el disgusto que causa el manejo de la cosa pública. ... Si, diputados previsores. ... ¡A la Convención! ...

Per o en este instante de entusiasmo febril, se presenta el ministro de Estado, y al ver aquella exaltación del cariño dinástico y monárquico, exclama:

«Alto, compañeros, aún no ha llegado la hora; lo que creis no existe; Palacio está tranquilo; entrad á discutir en paz, que el enemigo está lejos, y no es aún preciso ¡la Convención!»

La sesión de ayer, á pesar de haber pronunciado un notabilísimo discurso el Sr. Estéban Collantes, no tuvo interés ninguno, estando concentrada la atención en los animados corrillos que se formaron en el salón de conferencias.

El espectáculo grande tuvo lugar por lo tanto entre bastidores.

Parece ser que anteanoche, apenas los diputados á quienes correspondía, tuvieron noticia del alumbramiento de la reina, se reunieron para formar la comisión que había de asistir al solemne acto de la presentación del infante, y se dirigieron con toda pompa á palacio. Allí esperaba el Gobierno, y algunos funcionarios del cuerpo diplomático que habían acudido en cumplimiento del decreto que hace poco publicó la Gaceta, aunque en vano, pues el rey no tuvo por conveniente recibir á nadie por lo impestivo de la hora, y lo mismo el Gobierno, que el Congreso y los individuos del cuerpo diplomático, tuvieron que marcharse por donde habían venido, en vista de aquel inesperado contratiempo.

Indudablemente la culpa de esta falta de formalidad debe achacarse á los jefes de Palacio, que no avisaron con tiempo oportuno, y al Gobierno que redactó y publicó un decreto sobre este ceremonial para tener el gusto de no cumplir en ninguno de sus extremos.

El Gobierno, por su parte, que hace días no las tiene todas consigo, achacó este desaire del monarca al deseo de provocar una crisis, y se trató de presentar la dimisión, noticia que circuló rápidamente entre los diputados de la mayoría, y produjo en las filas del radicalismo la alarma más grande que pudiéramos pintar.

La palabra convención empezó á sonar por el salón de conferencias, y los cimbró más revoltosos, según se dice, de las palabras pasaron á los hechos, redactándose al efecto una proposición, por la cual las Cortes se declararían soberanas si el rey aceptaba la dimisión de los radicales.

Hasta se dijo que el Sr. Ramos Calderón la apoyaría caso de que el Sr. Rivero no pudiese hacerlo por su mal estado de salud.

Los ministros estuvieron reunidos en su Gabinete hasta las cuatro, hora en que marcharon á Palacio para asistir á la presentación del recién nacido, excepto el Sr. Martos, que se quedó en el Congreso para dirigir la función, caso de que en el real alcázar no hallase el Gobierno las cosas á su gusto.

En este estado de alarma continuó la mayoría hasta las cinco ó las seis, hora en que volvieron los ministros que habían ido á la ceremonia, muy satisfechos y contentos del estado de ánimo del rey, con lo cual se tranquilizaron los espíritus y se restableció la calma, gracias á los esfuerzos del Sr. Martos.

De aquí resulta que el Gobierno no merece por completo la confianza de la Corona, cuando tanto teme, y que en último caso aquel está dispuesto á apelar á todo para no dejar el mando.

Risa causa esta actitud del radicalismo.

¿Quién puede ver con seriedad á los oscuros menestrales ó desconocidos labradores que forman esta mayoría, tratando de erigirse en soberanos?

Pobre Convención la que ellos formasen.

Por eso, y no fuera de razón, decía ayer un diputado carlista:

«Con dos parejas de chapelgorris volverían estos ridículos soberanos al sitio de donde don Manuel los sacó para hacerlos representantes del país.»

¿Qué hay? ¿Qué sucede? Esto se preguntaban ayer multitud de personas que habiendo oído como de costumbre, el no hay novedad que cada veinticuatro horas se pronuncia ante los santos del radicalismo, notaron ayer en el salón de conferencias esa agitación que precede siempre á los acontecimientos de gran trascendencia.

Oíanse las palabras crisis, convención, á Palacio. ... no faltó quien oyerá el propósito de presentar una proposición declarando vacante el trono.

En suma: la base de tan alarmantes propósitos era el no haber sido citados el ministerio y comisiones de los Cuerpos Colegiados, según el ceremonial establecido, al acto de la presentación del vástago que dió á luz la reina, y que consideraron como un desprecio los radicales.

Si esto acontece tratándose de un hecho en que ninguna culpa cabe al jefe del Estado, ¿qué será cuando en uso de sus prerrogativas declare que los raiceros han cesado de gobernar?

La Discusión vé empeñada una lucha á muerte entre la reacción y la libertad, y presenta este dilema, que encontramos estereotipado en sus columnas:

«O se salvan todas las reformas y todos los principios de la revolución por encima de la dinastía, ó perecemos víctimas de nuestra debilidad y nuestra torpeza.»

Ya lo sabe el Gobierno; los consejos de los federales ministeriales no pueden ser más desinteresados ni más conformes con la conducta del radicalismo.

Los que pasaron por encima de la Constitución y de las prácticas parlamentarias para ser poder, bien pueden pasar por encima de la dinastía para conservarlo.

El aplazamiento de la presentación del infante que ha dado á luz doña María Victoria, ha tenido su origen, según se dice de público, en la torpeza de los encargados de preparar la régia ceremonia; pero un periódico republicano-ministerial, más enterado de lo que en Palacio ocurre, y de lo que de su color político debiera esperarse, nos dá la siguiente versión de lo que con este motivo ha tenido lugar.

Después de indicar las dilaciones que sufrieron los avisos, y de presentar al presidente del Consejo en la régia cámara, dice el colega:

«Cúid no fué su asombro, cuando ya en las régias salas se encontraron con la noticia de que Amadeo se había retirado á sus habitaciones particulares y no recibía.

Vanas fueron las instancias del presidente del Consejo de ministros para verle y hablarle. El se negó, contestando que la presentación no se haría hasta el jueves á las cinco, y que en su casa nadie más que él mandaba.

Mohinos y cabizbajos tuvieron que retirarse los ministros, é igual hicieron las comisiones, nada complacidas con el extraño é inusitado (otra es la palabra) desaire que acababan de recibir.

El periódico federal, cuya existencia parece irrevocablemente unida á la suerte del radicalismo, se extiende en referir los motivos á que unos y otros atribuyen la retirada del rey á su gabinete; y como si leyera en el ánimo del monarca, nos dá cuenta de sus calculadas intenciones al obrar:

«No, dice: la intención del rey era otra. Los radicales no quieren aún comprenderlo; los radicales no quieren desengañarse de que es preciso renunciar á toda esperanza de salvar la libertad con la dinastía; los radicales viven demasiado en el mundo de las ilusiones.»

Algo se descubre por las siguientes líneas del periódico republicano, la mano que agita ayer los ánimos en el salón de conferencias y lo que se proponía obtener.

«El Gobierno se decía que iba á presentar la dimisión. Y no cabe duda que así hubiera sucedido, á no ser por el espíritu que predominaba en la Cámara de los diputados.

Al pedir el presidente del Consejo de ministros al Congreso que suspendiera las sesiones, este hubiera acordado constituirse en sesión permanente, tomando una actitud energética y decisiva.

El Gobierno tuvo miedo y ha preferido devorar en silencio el ultraje recibido á provocar un acto que tal vez no hubiera producido grandes trastornos, pero que seguramente hubiese dado el golpe de gracia á la dinastía.

No es necesario ser un lince para comprender después de leídos los anteriores renglones, que solo se trata de encontrar un pretexto para dar el golpe de gracia á la dinastía, y que el soplo que anima esta conspiración parte de las filas del radicalismo hoy en el poder.

El Sr. Rivero, que se sintió gravemente indispuerto al saber que se aproximaba el alumbramiento de S. M. la reina, manifestó que concurriría al Congreso, fuese su estado el que quisiera, para sostener la proposición del Sr. Ramos Calderón, pidiendo al Congreso que se declarase en sesión permanente.

El Sr. Rivero pudo faltar á su deber y á las tradiciones de la galantería española escusándose con una enfermedad repentina; pero no podía faltar al Sr. Ramos Calderón, su amigo y correligionario.

Tres consejos de ministros van ya celebrados para resolver la cuestión de los artilleros, y no se ha adelantado aún un solo paso.

Entre tanto siguen las solicitudes de retiro. No es extraño que la mayoría y los que comen están temerosos de ver desaparecer á su Gobierno.

La verdad es que sobran motivos para ello.

Es probable que hoy se dirija una interpelación al Gobierno en el Congreso sobre los hechos que ayer ocuparon tanto la atención de los círculos políticos.

Creemos necesario que el Gobierno dé las explicaciones que se le reclaman.

Todo hace creer que es cierta la noticia que dimos de que de unos días á esta parte se han estrechado cordialmente las antiguas relaciones de los radicales con el partido republicano.

En su virtud, parece también que se acordó recuperar el tiempo que se supone perdido y recitar toda crisis, venga como viniere, siquiera entre tanto, con entera decisión, se preparan los medios que han de llevar á cabo los célebres pactos de que nace la benevolencia federal.

Esto se susurra con gran insistencia y aun con fundamento, y á esto responden las amistosas reuniones de estos días: ahora que mediten aquellos á quienes meditar convenga, y que sometan su conducta al imperio de las circunstancias.

Consecuencia de esto, fué un milagro que ayer tarde no se declarase el Congreso en Convención.

Las Cortes no escucharon ayer con satisfacción, que es la fórmula que ordinariamente se usa en estos casos, la noticia del feliz alumbramiento de doña María Victoria.

Quedaron enteradas, y nada más, según expresó el señor secretario de semana.

Había una crisis en puerta, y los radicales se acordaban ya más de La Loca del Vaticano que de la reina de España.

¿Qué dinásticos!

Los ministros del Tribunal de Cuentas del reino han presentado simultáneamente sus dimisiones, prefiriendo esto á permitir se barrene la ley que el Gobierno radical no quiere tener en cuenta para el nombramiento de sus amigos y aliados.

Esperamos ver cómo resuelve el ministerio esta nueva complicación, y si le dá una solución parecida á la de los artilleros y el general Hidalgo.

El sistema adoptado por el Gabinete Ruiz Zorrilla, podrá, sin duda, lastimar el prestigio de su autoridad, y aun la estimación que como Gobierno debiera tener de sí mismo; pero no se puede negar que es el más cómodo de los sistemas conocidos, máxime, cuando no se tiene inconveniente en arrostrar por todo, con tal de conservar el poder el mayor tiempo posible.

El general Córdova, á pesar de las afirmaciones que se hacen en contrario, será elevado á la dignidad de capitán general apenas presente su dimisión, y referendado el decreto el que le suceda en el cargo de ministro de la Guerra.

La campaña radical de S. E. merece eso y mucho más, y se sabe también que D. Manuel no puede ser con él ingrato.

Contestando al sueldo que hoy nos dedica El Imparcial respecto al abandono en que se encuentran el ramo de Correos, haremos constar:

Primero, que no es cierto que hayamos defendido hace un año, como asegura el colega, á la dirección de Comunicaciones de las censuras de la opinión, y le desafiámos á que pruebe lo contrario.

Segundo, que tenemos á disposición de quien

blado Atienza, los cuales poseía también Sr. Grajera, se encuentran datos curiosos bre las principales personas que han vivido la villa, y dá noticias de algunos restos antiguos é inscripciones romanas, encontradas unos olivares que están al N. de la villa, stos que aparecieron al hacerse unas escavaciones para edificar una casa de guarda y un pozo. ... Dos ánforas de barro blanco. ... Una estatua de Minerva, de mármol blanco; mo de diez palmos de alta, con peana. ... Siete columnas de mármol. ... Varios fragmentos de capiteles, molduras, tivas y sepulcrales. ... Tres cascotes de metal. ... Dos lanzas. ... Una espuela y dos estribos de hierro labrado, n dibujos primorosos. ... Varias hoyas cinerarias, con restos en estas casi fósil, monedas y piedras de valor. ... Una sepulcra rota, con inscripción ininteligible. ... Dos trozos de estatua sobre pedestal. ... Una sepulcra completa, con la siguiente inscripción:

En la lápida primera leemos lo siguiente. Que Quinto Julio Máximo Nigidio, de treinta y dos años de edad está allí sepultado, séale la tierra levee: Esto es; Hic situs es, sit tibi terra levis con que los romanos cerraban sus inscripciones sepulcrales, invocando sobre todo á los dioses manes con la sabia fórmula de D. M. S. Quién pueda ser este Nigidio la historia de Roma nos dice que los patricios que llevaban este apellido, pertenecían á las más esclarecidas familias, y por Rodrigo Dosma se sabe (1): (1) Dosma, en sus Discursos patrios de la ciudad de Badajoz, al tratar del origen ó causa del nombre Pax Augusta, dice lo siguiente: «Ella, pues, viniendo los capitanes con sus hijos, como por los años eran de Roma enviados á la ulterior Es-

AN XXXII H. S. E. S. T. T. L. P. ... Otra sepulcra copia despues, y aunque no completa en la inscripción, parece contener la siguiente: ... En la lápida primera leemos lo siguiente. Que Quinto Julio Máximo Nigidio, de treinta y dos años de edad está allí sepultado, séale la tierra levee: Esto es; Hic situs es, sit tibi terra levis con que los romanos cerraban sus inscripciones sepulcrales, invocando sobre todo á los dioses manes con la sabia fórmula de D. M. S. Quién pueda ser este Nigidio la historia de Roma nos dice que los patricios que llevaban este apellido, pertenecían á las más esclarecidas familias, y por Rodrigo Dosma se sabe (1): (1) Dosma, en sus Discursos patrios de la ciudad de Badajoz, al tratar del origen ó causa del nombre Pax Augusta, dice lo siguiente: «Ella, pues, viniendo los capitanes con sus hijos, como por los años eran de Roma enviados á la ulterior Es-

IV. ... Tal es, pues, el itinerario del célebre geógrafo portugués. Como notará el lector, están mal señaladas las distancias, y Moreno de Vargas, en su Historia de Mérida (2), no se acordaba, por lo mismo, á que Talavera fuese la Evanfricana de los Turdetanos, sin duda porque en el itinerario que

Pirineos, se coaligaron en una sola familia y dominaron la Península bajo el nombre de Celtiberios. Pero esta raza, al par que se engrandeció y aseguraba su dominación, fraccionábase en comarcas, que más tarde se llamaron provincias y despues reinos, conociéndose desde aquellos tiempos nuestros primitivos pobladores por los nombres de las tribus en que están divididos; y que eran: cántabros, vascones, astúres, galacos, béticos y lusitanos. Todas estas tribus estaban á su vez divididas en pequeñas poblaciones, y según el mismo Strabon, las que poblaban la Lusitania (3) estaban en cincuenta comarcas, todas pobladas por los Turdetanos (4): ... Como estos en su población se dirigían á fundar los pueblos en las fértiles márgenes del Guadiana, entonces Annas, ó Ana, sele atribuyeron las poblaciones de Emérita Augusta (Mérida), Lyon (Lobon), Civitas Paces, luego Pax August-

Diario mercantil y guía de Madrid.

MERCADOS NACIONALES

MES DE ENERO. Alicante 27.—Trigos de 46 a 49 y de 40 a 45 rs. fanega; cebada, de 95 a 96 rs. arroz de 4 1/2 fanegas; aceite, de 54 a 56 y de 44 a 46 rs. arroba; vinos, de 8 1/2 a 9 1/3 reales cántaro.

Sevilla, 28.—Trigo, de 40 a 46 reales fanega; cebada, de 25 a 26 rs. id.; aceite de 33 a 34 rs. arroba; azúcares, 4 a 4 rs.

SEÑALAMIENTOS.

El día 1.º de febrero próximo se abrirá el pago de la mensualidad corriente a las clases activas y pasivas que perciben sus haberes por la caja del Tesoro de esta provincia.

Dirección general de Correos y Telégrafos. Segun los partes recibidos, ayer llovió en Burgos, Logroño, Orense, Salamanca, Segovia y Zamora.

SANTO DE MAÑANA.

SAN IGNACIO, obispo de Antioquia.

ASOCIACIONES

Asociación de Beneficencia domiciliaria, calle de santa Catalina de los Donados, núm. 4. Asociación de Ayudantes de Obras públicas, calle de Valverde, núm. 16, 3.º.

ATENEOS

Ateneo científico, artístico y literario, calle de la Montera, núm. 22.—Se entra propuesto por un socio y firmas de dos más que lo sean también.

OFICINAS.

Comisaría general de los Santos Lugares de Jerusalén, calle del Duque de Alba.—Por esta dependencia recaudan y administran las limosnas dedicadas a la conservación y culto de los santos Lugares de Jerusalén y envío de misioneros a Palestina, Siria, Egipto y Marruecos.

ACADEMIAS.

Academia de Ciencias exactas, físicas y naturales plaza de la Villa, núm. 2, principal, izquierda.—La Academia tiene vacaciones en los meses de julio, agosto y setiembre.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE FUNDADO EN 14 DE MARZO DE 1869 POR DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

CIRCULACION

España.—Francia.—Bélgica.—Inglaterra.—Italia. Portugal.—Antillas.—Filipinas.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.—Un mes, 75 céntimos. Seis meses, 4.00 pesetas. Un año, 7.50 pesetas. PROVINCIAS.—Tres meses, 2.25 pesetas. Seis id., 4.50 pesetas. Un id., 7.50 pesetas.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administración: Barco, 9, principal, por medio de carta al director, incluyendo el importe en letras, sellos de franqueo ó carta certificada.

Se suscribe también en las principales librerías; y en provincias, en casa de los corresponsales.—Habana, Sres. Molins-hermanos, Rayo, 46.—Puerto-Rico, D. Manuel Nolla.—Londres, Sres. Davies y compañía, 1, Finch Lane, Cornhill; d. Antonio Velasco, 59, Gerard Street Leicester Square.

LOS BORBONES ANTE LA REVOLUCION.

Por DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ, ABOGADO DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE CUENCA Y DE MADRID, DE LAS SOCIEDADES ECONÓMICAS MATHRENSIS Y ARAGONESA. SEGUNDA EDICION.

LA CASA DE MATIAS LOPEZ CUENTA 25 AÑOS DE EXISTENCIA.

Los artículos que en ella se confeccionan son los siguientes: CHOCOLATES, CAFÉS, TÉS Y SOPAS. Para los chocolates tiene montada una de las primeras fábricas de Europa; puede visitarla, en las horas de trabajo, todo el que quiera; sus clases no tienen rival; es la que más fabrica y más vende, debido a la marcha adoptada por ella, de apreciar más su crédito que la utilidad, ganar poco y vender mucho.

EL LIBRO DEL PUEBLO POR DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

OBRA PREMIADA POR EL GOBIERNO. DE LA SOCIEDAD ECONOMICA MATHRENSIS Y DE LA ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLITICAS, Y TAMBIEN EN LA EXPOSICION UNIVERSAL ARAGONESA. TERCERA EDICION. Pueblo todo, escucha una palabra: Hemos escrito un libro para ti, no queremos recomendarte su adquisición por medio de un pomposo anuncio, fundados en los brillantes dictámenes que han dado las corporaciones sabias.

SASTRERIA UNIVERSAL, Postigo de San Martín, 11 S y 13.

Gran casa de confección de prendas de vestir con elegancia y economía. Precios.—Levitas de vestir de elasticidad y paño negro, desde 140 rs. en adelante.—Capas y cerillas, 180 id. id.—Chaqués de invierno, 100 id. id.—Sobretodos y paletós, 120 id. id.—Cazadores y pitos, 76 id. id.—Pantalones, 40 id. id.—Chalecos, 16 id. id.—Trajes completos, 130 id. id.

EL SALVADOR.

Colegio de primera clase, preparatorio para carreras especiales y facultad de Derecho; es ubicado en uno de los mejores edificios del barrio de Amancaes, calle de Goya, núm. 13 y 15, principales.

CUADRO DE LA CLASIFICACION PESAS Y MEDIDAS DEL SISTEMA METRICO-DECIMAL.

Contiene toda la nomenclatura de dicho sistema, las equivalencias con las antiguas pesas y medidas de Castilla; un resumen de estas equivalencias para la fácil reducción de unidades métricas a antiguas y vice-versa, y correspondencia recíproca con las de todas las provincias de España é islas adyacentes; incluso las de Cuba y Filipinas.

CASA-COMISION DE FINCAS, CALLE DE FUENCARCAL, núm. 17, principal, Madrid.

Se facilita dinero para hipotecas de casas en la Corte, y buenas dehesas. También se compran y venden de varias provincias.

THE CONTINENTAL WINEGROWERS ASSOCIATION Limited.

Limited, capital 5 millones de francos. Depósito central, despachos y almacenes, 2, Crown Buildings, Queen Victoria Street, enfrente de la estación de Mansion House, en la Cité (Londres, Inglaterra).

VENTA DE UNA FINCA.

La voluntad de sus dueños se vende un posesión de utilidad y reco, situada en la provincia de Alabaete sobre la línea del ferrocarril que conduce a Murcia y Cartagena, y muy próxima a la estación de Tobarra. Consta de plantíos de varias clases, y tierras de superior calidad para el cultivo de cañeros, trigos y otras producciones, con abundantes aguas para su riego; hay una casa principal con excelente habilitaciones, y otra unida para los labradores con grandes cuadras, graneros, bodega, fábrica de aguardientes, corral y tinadas para ganados, palomar, parador, cochera y demás de un establecimiento agrícola.

PILDORAS ANTIGASTRÁLCICAS DEL LICENCIADO D. Pedro Manuel Soriano.

En el poco tiempo que este medicamento se ha expuesto al público, ha alcanzado el éxito más completo que se pudiera desear. Estas célebres pildoras, curan infaliblemente toda clase de viciaciones del estómago, ya sean gástricas, acedias, dispepsias, etc., etc. No hay dolor de estómago por agudo que sea, que no desaparezca con este medicamento. Se hallan en Madrid, calle de Postas, droguería de Traaviña; y en Cuenca, en la oficina del autor. Se remiten a todos los puntos de España mandando 24 rs. en letras del giro mático.

A LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LUGO.

La Comisión provincial de la Diputación, en circular inserta en el Boletín oficial de 6 de Agosto del año anterior, ha recomendado a los Ayuntamientos de la provincia y demás dependencias públicas, la adquisición de tan interesante obra, la cual también ha sido elogiada y recomendada por la prensa de todos puntos de Madrid como de provincias.

EL CÓDIGO PENAL DE 1870.

Se ha publicado el primer tomo de esta interesante obra. Está en prensa el segundo, del cual se ha repartido ya a los suscritores el primer cuaderno, y en breve saldrá a luz el segundo. El precio del primer tomo es 50 rs. y el de cada cuaderno 10 en la Península é islas adyacentes, y en Ultramar el de 100 y 20 reales respectivamente.